

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.916

Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2597 del 24/11/2016 – M.S.P. – APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRTA. TATIANA VERONICA VIVIAN Y OTROS. (VER ANEXO).	8
N° 2617 del 25/11/2016 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CALABRES NALLIM, MELINA EUGENIA Y OTROS.	9
N° 2621 del 25/11/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. JOSÉ IGNACIO CORREA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.	11

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2598 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JULIO ALBERTO CARDOZO.	12
N° 2599 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ALEJANDRA NOEMÍ MÉNDEZ RIVERO.	13
N° 2600 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EDUARDO RODRIGO FLORES.	13
N° 2601 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ENRIQUE JORGE ORLANDO QUINTANA LERA.	14
N° 2602 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. NORMANDO FABIÁN VÁZQUEZ.	14
N° 2603 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ ALBERTO ARAMAYO.	15
N° 2604 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. JULIETA ESCUDERO.	15
N° 2605 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ IGNACIO GIMÉNEZ DAURA.	16
N° 2606 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. DINA SOLEDAD URDANIVIA.	16
N° 2607 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVANA BETINA BRENCH.	17
N° 2608 del 24/11/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EDWIN OMAR CABALLERO.	17
N° 2609 del 24/11/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ING. JAVIER MIGUEL ISSA JOYA.	18
N° 2610 del 24/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. BEATRIZ LUCÍA CHOQUE.	18
N° 2611 del 24/11/2016 – M.SEG. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA LUJAN UBALLES.	19
N° 2612 del 24/11/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. DANIEL HORACIO WEBER TAPIA.	19
N° 2613 del 24/11/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MAURO POLITI.	20
N° 2614 del 25/11/2016 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. NORBERTO ANTONIO MASTRANDREA.	20
N° 2615 del 25/11/2016 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. LAUTARO BALTAZAR SAGARNAGA GILES.	21
N° 2616 del 25/11/2016 – M.J.G.M. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2102/16. ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL TEMPORARIO. ING. MARÍA EMILSE ARIAS.	22

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

N° 2618 del 25/11/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. MARÍA ALEJANDRA GÓMES Y VIRGINIA RAMONA DI PAOLO.	22
N° 2619 del 25/11/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARÍA VICTORIA TERUEL VERDUZCO.	22
N° 2620 del 25/11/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA MATILDE LAGIARD.	23
RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
N° 604 del 21/11/2016 – M.A. y P.S., SEC. AMB. – ADJUDICA A LA FIRMA QUANTUM SR. LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE INMISIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES DE ALTAS FRECUENCIAS.	23
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12282	24
LICITACIONES PÚBLICAS	
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 03/16	25
M.S.P. – H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 032/16	25
S.P.C. HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 251/16	26
S.P.C. H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 252/16	26
S.P.C. MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA N° 253/16	27
BANCO DE LA NACION ARGENTINA – N° INM – 4174	28
U.C.E.P.E. SALTA – N° 21/2016	28
LICITACIONES PRIVADAS	
U.C.E.P.E. SALTA – N° 01/2016	29
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA – N° 84/2016	29
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA – N° 80/2016	30
CONTRATACIONES DIRECTAS	
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRON 45 SALTA – N° 22/2016	30
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 89/2016	31
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
M. A. Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – PERFORACION DE POZO EXPLORATORIO EL PACARÁ 2001 – EXPTE. N° 0090302-153714/2016-0 – PARAJE PACARA – DPTO. SAN MARTIN	31
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
PICHON I- EXPTE. N° 22.061- DPTO. ORÁN – LUGAR RÍO PESCADO	34
SENTENCIAS	
TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – JUAREZ JUAN CARLOS – JUI 74002/15 – TARTAGAL	34
TRIBUNAL DE JUICIO SALA IV – JUAN ELOY ROCHA – EXPTE. CAUSA ORIGINARIA N° 130.484/16	35
SUCESORIOS	
SANGARI, VICTOR JESÚS- EXPTE. N° 554207/16	35
CHAVEZ DORA BLANCA; CARTAMAN, CARLOS ALBERTO –EXPTE. N° 543.927/16	36

ZALAZAR DOLORES RAMONA – EXPTE N° 19.292/16 – SAN JOSÉ METÁN	36
PEREYRA, SATURNINO – EXPTE. N° 3.299/14– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	36
NIEVA, JUAN ALBERTO – EXPTE. N° 19784/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	37
GOMEZ SEGURA ANDRES – EXPTE. N° 513149/15	37
LUNDA PABLO – EXPTE. N° 247.033/08, DECLARAR ABIERTO EL JUICIO SUCESORIO DE SENOVIA MAMANI.	37
SALAS, ANTONIA – EXPTE. N° 1–554.328/16	38
MARIA MARTHA CHILO DE BRITOS – JUAN BRITOS – EXPTE.N° 254.592/09	38
REMATES JUDICIALES	
POR RUBEN C.D. CACHARANI JUICIO EXPTE. N° 467.005/14	39
POSESIONES VEINTEAÑALES	
BUTCOVIH JOSÉ C/ UANINI DE MILANESI ELVIRA ELISA – UANINI DE MILANESI MARÍA ELENA –YAGUANE– EXPTE. N° 21.434/12 – TARTAGAL	39
FERNANDEZ, JOSE SANTOS vs TAMAYO OJEDA, ERNESTO GABINO y/o SUS HEREDEROS – EXPTE. N° 476822/14	40
EDICTOS DE QUIEBRAS	
POR SANDRA E. CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 428.287/13	40
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
JARAMILLO, OMAR GUSTAVO – EXPTE. N° 540.982/15	41
EDICTOS JUDICIALES	
Autos Caratulados " Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta C/ El Algarrobo S.R.L." Ejecución Fiscal Expte N° 506881/15	41
RANGEON, JOSE ALEJANDRO CONTRA VELAZQUEZ, NOELIA; RIVERA, DANIEL ALFREDO; LOPEZ ROMANO; MÓNICA ROSANA; PELLISCHI, NICOLAS; AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS – EXPTE. N° 422.360/13	42
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
PAPANOR S.R.L.	44
ASAMBLEAS COMERCIALES	
LATE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA.	46
ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A. (EXTRAORDINARIA)	46
CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.	47
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
ASOCIACIÓN BIOQUÍMICA DE SALTA – (EXTRAORDINARIA)	49
ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA–	49
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB ATLÉTICO GRAL. PIZARRO – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	49
CENTRO VECINAL B` PARQUE SAN CARLOS.	50
CONSORCIO DE PROPIETARIOS B° LOS OLMOS – CERRILLOS (EXTRAORDINARIA)	50

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN 19.912 DE FECHA 25/11/2016 – SUMARIO	51
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 01/12/2016	51
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 01/12/2016	52



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2597

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 12635/16–código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de los Contratos de Servicios, suscriptos entre la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal Incluir Salud, representado por el doctor DIEGO ALBERTO SAN MARTIN SORIA y los señores TATIANA VERÓNICA VIVÍAN, CESAR LUIS RAMÍREZ y ANDRÉS FERNANDO ALANCAY, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 2314/15 se aprueba, entre otros, la prórroga del Contrato de Locación de Servicios del señor ANDRÉS FERNANDO ALANCAY, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Que por Decisión Administrativa n° 1181/16 se aprueba el Contrato de Locación de Servicios de la señorita TATIANA VERÓNICA VIVÍAN, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015;

Que a fs. 60 obra renuncia presentada por la señorita TATIANA VERÓNICA VIVÍAN a partir del 30 de abril de 2016 y en su reemplazo se solicita contratar al señor CESAR LUIS RAMÍREZ, para cubrir necesidades del Programa.

Que según lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto n° 1755/06, dichos servicios son afrontados con fondos nacionales transferidos por el Programa Federal Incluir Salud, por lo que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 1°, Inciso B), Gastos en Personal del Decreto n° 4955/08;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de las personas cuya contratación se tramita y los órganos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Decreto n° 4955/08 y establecidas en los artículos 20 de la Ley n° 6838 y 20, inciso 2° de la Ley n° 7905 y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto n° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Servicios, suscriptos entre la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal Incluir Salud, representado por el doctor **DIEGO ALBERTO SAN MARTIN SORIA** y los agentes que seguidamente se consignan, por el periodo que en cada caso se indica, para desempeñar funciones inherentes a su capacitación:

Srta. TATIANA VERÓNICA VIVÍAN D.N.I. n° **31.547.904**, por el período comprendido entre el 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2016.

Sr. CESAR LUIS RAMÍREZ D.N.I. n° **27.102.582**, por el período comprendido 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Sr. ANDRÉS FERNANDO ALANCAY D.N.I. n° **32.162.001**, por el período comprendido entre el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse a Fondos Nacionales transferidos

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

por el Programa Federal Incluir Salud.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018353

Salta, 25 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2617

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 – 224.376/16

VISTO las necesidades de servicio presentadas en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde prorrogar las designaciones temporarias próximas a vencer de agentes que prestan servicios en el Ministerio de Cultura y Turismo y organismos dependientes;

Que las prórrogas solicitadas se encuadran legalmente en el rubro, de personal transitorio, Decreto N° 4.062/74 y se realizan en los mismos términos que las designaciones anteriores;

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 20 inc. 3° de la Ley N° 7905 y el Decreto N° 140/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo de las personas que se detallan a continuación, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

SECRETARÍA DE CULTURA

- CALABRES NALLIM, Merina Eugenia, D.N.I. N° 26.485.158, desde el 07/11/16.
- BECERRA, Meliana Ayelén, D.N.I. N° 33.883.268, desde el 03/11/16.
- SEGURA, SANTOS OLIVEIRA, Florencia Alejandra, D.N.I. N° 38.212.229, desde el 09/12/16.

TEATRO PROVINCIAL DE SALTA

- BITRIAGA, Jorge Ernesto, D.N.I. N° 31.948.262, desde el 16/11/16.

ADMINISTRACIÓN CASA DE LA CULTURA

- CORIA, Jonatan Nicolás, D.N.I. N° 34.244.268, desde el 11/11/16.

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

ESPACIOS INCAA

- CARRIZO D'ALESSANDRO, María Noelia, D.N.I. N° 28.634.148, desde el 28/12/16.

SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

- VIGLIONE, María Cecilia, D.N.I. N° 16.447.198, desde el 24/11/16.
- CASSO, Ariel Emanuel, D.N.I. N° 33.235.730, desde el 27/11/16.

PROGRAMA QHAPAQ ÑAN

- ORCE, Hugo Alberto, D.N.I. N° 23.072.179, desde el 24/12/16.
- SUBELZA, Claudia Mónica, D.N.I. N° 20.399.160, desde el 24/12/16.

COORDINACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

- JURADO, Gabriela Beatriz, D.N.I. N° 22.685.044, desde el 19/12/16.
- BONZI, María Pía, D.N.I. N° 33.661.415, desde el 19/12/16.

MUSEO DE LA VIDA RURAL SALTENA – FINCA LA CRUZ

- SALAZAR, Gabriel Isaac, D.N.I. N° 18.010.238, desde el 01/12/16.

MUSEO POPULAR DE IRUYA

- CANCHI, Beatriz Dora, D.N.I. N° 25.482.545, desde el 16/11/16.

BALLET DE LA PROVINCIA DE SALTA

- CALLEJA, Fernando Luis, D.N.I. N° 29.128.180, desde el 21/12/16.

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA

- CLEMENTE LIPNIK, Facundo Alejandro, D.N.I. N° 33.046.358, desde el 01/11/16.

ESCUELA OFICIAL DE BALLET DE LA PROVINCIA

- LÓPEZ, Francisco Guillermo, D.N.I. N° 26.025.724, desde el 07/11/16.
- MORENO, Gabriel Hernán, D.N.I. N° 32.633.773, desde el 07/11/16.
- MUÑOZ, Guillermo Fernando, D.N.I. N° 20.671.249, desde el 01/12/16.
- GALARZA, Lucrecia Cecilia, D.N.I. N° 28.251.568, desde el 01/12/16.
- MAGNA BELLO, Claudia Noelia, D.N.I. N° 32.165.422, desde el 01/12/16.
- LÓPEZ, Francisco Roberto, D.N.I. N° 37.419.584, desde el 01/12/16.
- HERRERA, Graciela María, D.N.I. N° 16.349.757, desde el 01/12/16.
- VILLAGRA, Juan Manuel, D.N.I. N° 25.884.905, desde el

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

- 01/12/16.
- LÓPEZ, Mónica Noemí, D.N.I. N° 31.584.392, desde el 01/12/16.
- GOLDSTEIN, Lionel David, D.N.I. N° 27.419.276, desde el 01/12/16.
- GERON, Alejandra Cirila, D.N.I. N° 26.129.584, desde el 01/12/16.
- POLITANO PINTOS, Darío Víctor, D.N.I. N° 30.637.368 desde el 01/12/16.
- GUANTAY, Javier Rodrigo, D.N.I. N° 35.483.243, desde el 01/12/16.
- VENUTI, Alberto Gabriel, D.N.I. N° 28.261.284, desde el 01/12/16.
- GARD, María Cristina, D.N.I. N° 13.213.435, desde el 01/12/16.
- JUÁREZ, Haydee Lorena del Valle, D.N.I. N° 24.338.565, desde el 01/12/16.
- VITTOR, Valeria Alejandra, D.N.I. N° 28.634.591, desde el 01/12/16.
- NARVÁEZ, Fabio Armando, D.N.I. N° 24.511.091, desde el 01/12/16.
- PERALTA, Nicolás, D.N.I. N° 34.025.100. desde el 01/12/16.
- QUIROZ, Carlos Eduardo, D.N.I. N° 27.302.251, desde el 01/12/16.
- MOLINA, Adriana Emilse, D.N.I. N° 25.069.393, desde el 01/12/16.
- CERCENA, Adolfo Humberto Mario, D.N.I. N° 7.235.973, desde el 01/12/16.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción y CA correspondiente.

ARTÍCULO 3º.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018352

Salta, 25 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2621
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO la Decisión Administrativa N° 165/15;

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Que a través del aludido instrumento se designó a la Dra. Claudia Elena De La Rosa en el cargo de Directora de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que resulta necesario dejar sin efecto la misma;

Que en su reemplazo es procedente designar al Dr. José Ignacio Correa, a partir de su notificación;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Decisión Administrativa N° 165/15, a partir del día 14 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **Dr. José Ignacio Correa, DNI N° 29.127.086**, en el cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir de la fecha de su notificación, con una remuneración equivalente al cargo de Director General y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018351

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2598

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Sr. Julio Alberto Cardozo, CUIL N° 23-17735024-9**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 02/12/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018355

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2599

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Sra. Alejandra Noemí Méndez Rivera, CUIL N° 27-22184234-6**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones como Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/12/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018356

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2600

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Sr. Eduardo Rodrigo Flores, CUIL N° 20-30635756-6**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones como Calderista – Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 19/12/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018357

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2601
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Enrique Jorge Orlando Quintana Lera, CUIL N° 20-30607205-7**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/12/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018358

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2602
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Normando Fabián Vázquez, CUIL N° 20-23652330-7**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones como Soldador en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/12/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018359

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2603
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **José Alberto Aramayo**, CUIL N° 20-22094173-7, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones como Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del 08/12/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018360

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2604
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-122024/2014-3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Julieta Escudero**, CUIL N° 27-33235883-4, Arquitecta para continuar desempeñando funciones en el Departamento Acondicionamiento Edificio, dependiente de la Dirección General de Administración del

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en carácter temporario a partir del 17/11/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada poma Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 17/11/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018361

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISION ADMINISTRATIVA N° 2605
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-122024/2014-3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **José Ignacio Giménez Daura, CUIL N° 20-28072097-7**, Arquitecto, para continuar desempeñando funciones en el Departamento Acondicionamiento Edificio, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 17/11/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018362

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2606
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120042-15729/2012-5

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Dina Soledad Urdanivia, CUIL N° 27-**

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

29817452-4, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5178 "Combate de las Piedras" de Río Piedras – Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 24/03/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018363

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2607
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-73569/2011-10

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Silvana Betina Brench**, **CUIL N° 27-28887573-7**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5170 "Walter Adet" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/08/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018364

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2608
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
EXPEDIENTE N° 366-214205/16-5

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del Señor **EDWIN OMAR CABALLERO, D.N.I. N° 21.319.837**, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 30 de noviembre de 2.016, por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2.016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018365

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2609

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-237953/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la designación del Ing. **JAVIER MIGUEL ISSA JOYA, DNI N° 27.552.383**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 1 enero del 2017, en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Secretaría de Financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018366

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2610

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120042-149735/2013-5

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Beatriz Lucía Choque**, CUIL N° 27-28340190-7, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5170 "Walter Adet" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01/12/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018367

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2611

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 342-226.440/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario de la señora **MARÍA LUJAN UBALLES, D.N.I. N° 31.464.352**, en la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 27 de octubre de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Agencia Provincial de Seguridad Vial – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018368

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2612

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 155.935/16 – código 041

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de la presente, dejar sin efecto la designación en cargo político Nivel 5, de la señora **MIRIAN NATALIA VÁZQUEZ URZAGASTE, D.N.I. n° 25.829.968**, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 2°.- Con igual vigencia, dejar sin efecto la prestación de servicios en carácter de colaboración, en el Ministerio de Gobierno, de la señora **MIRIAN NATALIA VÁZQUEZ URZAGASTE, D.N.I. n° 25.829.968**, autorizada por Decisión Administrativa n° 1774/16.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 1°, designar al señor **DANIEL HORACIO WEBER TAPIA, D.N.I. n° 33.970.909**, en el cargo político Nivel 5, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 4°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 3°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561001000100, del Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 5°.- El presente acto administrativo será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y de Gobierno.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018369

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2613

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 388-221445/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del señor **Mauro Politi, D.N.I. N° 32.365.976**, en la Dirección General de la Unidad de Regularización Dominial dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes, del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 16 de Noviembre de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092023000100 Secretaría de Tierra y Bienes. Cuenta objeto 411200. Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018370

Salta, 25 de noviembre de 2016

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2614
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el cargo político nivel 2 de la Señora **Rossana Mariela Cornejo** – DNI N° 17.791.333, en el Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 01 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar al Señor **Norberto Antonio Mastrandrea** – DNI N° 27.096.293 en cargo político Nivel 2, en el Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018371

Salta, 25 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2615
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-192134/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Lautaro Baltazar Sagarnaga Giles** – D.N.I. N° 35.480.892, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de 5 (cinco) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018372

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Salta, 25 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2616
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que la vigencia de la designación en carácter de personal temporario dispuesta a través de la Decisión Administrativa N° 2102/16, es a partir del 1 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018354

Salta, 25 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2618
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 30052-230443/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones de las señoras **María Alejandra Gómez –D.N.I. N° 26.646.984** y **Virginia Ramona Di Paolo – D.N.I. N° 35.563.990**, a partir del 16 de Diciembre de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones a las dispuestas en la prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018373

Salta, 25 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2619
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expediente N° 16-186473/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Srta. **María Victoria Teruel Verduzco, DNI N° 35.778.029,**

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

como Personal Temporario en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, con un equivalente remunerativo correspondiente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV, a partir de la toma de posesión de funciones, y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018374

Salta, 25 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2620

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30052-230355/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de **María Matilde Lagiard, D.N.I. N° 28.143.260**, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 10 de Noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018375

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 21 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 604

SECRETARÍA DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. N° 0090136-270680/2015-0

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Por los motivos expuestos en los considerandos, **APROBAR** el procedimiento de contratación en el marco del art. 13 inc. H de la Ley N° 6838 y normas concordantes del Decreto Reglamentario N° 1.448/96, llevado a cabo por el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.- **Adjudicar** a la firma **QUANTUM SRL CUIT N° 30-70804646-5**, la contratación de un equipo de medición de inmisión de radiaciones no ionizantes de Altas Frecuencias con las características detalladas en autos, por el monto de \$382.683 (pesos trescientos ochenta y dos seiscientos ochenta y tres).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se afrontará con los fondos depositados en la cuenta judicial y a modo de plazo fijo informados a fs. 40 por el S.A.F del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese al Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a la Excelentísima Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala IV, publíquese, archívese.

Soler

Fechas de publicación: 02/12/2016
OP N°: SA100018382

ACORDADAS

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA –
ACORDADA N° 12282**

En la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman

DIJERON:

Que corresponde fijar audiencia para el sorteo de los abogados de la matrícula a que refiere el art. 1° de la Ley 1142.

Por ello,

ACORDARON:

I. SEÑALAR la audiencia del día 19 de diciembre de 2016, a las 8:30, a fin de que tenga lugar el sorteo, en acto público, de los Abogados que desempeñarán las funciones previstas en el art. 1° de la Ley 1142.

II. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

**Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Fabian Vittar, Susana Graciela Kauffman,
Guillermo Felix Diaz, Ernesto R. Samson, Abel Cornejo, Gillermo Alberto Posadas, JUECES
DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA, Gerardo J.H Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE
ACTUACION**

Recibo sin cargo: 100006745
Fechas de publicación: 02/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057401

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016

Expediente N° 1070376-224680/2016-0

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 2 (DOS) LICENCIAS DE TABLEAU DESKTOP PROFESIONAL Y 20 (VEINTE) LICENCIAS TABLEAU SERVER WEB CLIENT INTERACTOR.

Expediente N° 1070376-224680/2016-0

Destino: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Monto oficial: \$ 90.604,80

Pliegos: sin cargo, los mismos pueden ser retirados en calle Pueyrredón N° 953.

Consultas: TEL: 0387-4219684 interno 34 – drtomasarroyo@gmail.com

Lugar de apertura de sobres: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA – PUEYRREDÓN N° 953.

Fecha de apertura de sobres: EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016 O DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE SI ESTE FUERA FERIADO A HS 12:00.

NOTA: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDÓN N° 74

Teléfono: 0387 – 4210083

DR. Tomás Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Dr. Tomás Arroyo, JEFE SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006485
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057425

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR ARTURO OÑATIVIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 032/16

Adquisición: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Expte. N° 076-11233/16

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 14/12/2016 HORAS: 11:00

Monto oficial: \$ 103.144,00 (Pesos Ciento Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100).

Costo del pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chain 36–Salta.–Desde el día 02/12/16 al 14/12/16 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de presentación de sobres y apertura: PROGRAMA GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAIN 36– Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (INT. 112).

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00071302

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057424

SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 251/16

Objeto: Adquisición de Sets de Infusión Mensuales con Bombas de Infusión en Comodato.

Organismo originante: Hospital Público Materno Infantil S.E

Expediente: 0100244–233229/2016–0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 22/12/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0940684385–3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006483

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057417

S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO
LICITACIÓN PUBLICA N° 252/16

Objeto; Adquisición de Respiradores.

Organismo originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Expediente: 0100089–22580/2016–0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de apertura: 22/12/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3–100–0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES–CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006482
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057416

SPC – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
LICITACIÓN PUBLICA N° 253/16

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos.

Organismo originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0080316–194380/2016–0.

Destino: Dirección General de Justicia Penal Juvenil.

Fecha de apertura: 22/12/2016 – HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3–100–0941371867–6 del Organismo Originante.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006481
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057415

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM – 4174**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM – 4174, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y silletería" en el edificio sede de la SUCURSAL SAN SALVADOR DE JUJUY. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 16/12/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Salvador de Jujuy y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 3.337.186,68 más IVA.-

Selva Nagle, Jefe de División

Factura de contado: 0001 – 00071299

Fechas de publicación: 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016, 07/12/2016

Importe: \$ 800.00

OP N°: 100057413

**U.C.E.P.E
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/16**

Objeto: "Adquisición de Mobiliario Escolar".

Presupuesto Oficial: \$ 7.817.395.

Garantía de Oferta exigida: 5 % del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016 a hs. 10:30.

Lugar de Apertura: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/12/2016 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00071279

Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100057388

LICITACIONES PRIVADAS

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/16

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4037 – Mariquita Sánchez de Thompson", Departamento Capital, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.040,79.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016 a hs. 10:00.

Lugar de Apertura: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/12/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 300,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00071278

Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100057387

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 84/ 2.016
EXPEDIENTE N° 0110033-232848/2016 -0

PARA LA PROVISIÓN DE "TRES EQUIPOS DE COMPUTACIÓN COMPLETOS Y UNA IMPRESORA"

Presupuesto oficial: \$ 45.000,00 (PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL).

Exptes.: N° 0110033-232848/2016-0.

Apertura: 15 de DICIEMBRE de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721 – (4400) – SALTA – TE. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del pliego: Sin cargo.

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-12-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071300
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057419

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 80 /2016**

Obra: PAVIMENTACIÓN R.P. N° 13 – TRAMO: LA UNIÓN–RIVADAVIA ADQUISICIÓN DE "35.500 LITROS DE GAS OIL GRADO 2° PARA OBRA: PAVIMENTACIÓN R.P. N° 13– Tramo: LA UNION–RIVADAVIA.

Expte: N° 0110033–193106/2016–2.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Concurso de Precios Art. N° 10 Ley 6838

Fecha de apertura: 14 de Diciembre del 2.016 a Horas 10,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S–España N° 721–(4400), SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432–1410.

Plazo de entrega: El plazo de entrega deberá ajustarse a las necesidades de la Dirección que notificará fehacientemente en tiempo y forma las cantidades y fechas de entrega de los elementos concursados. El plazo de entrega no deberá superar los tres (3) días hábiles desde la fecha de su pedido y/o comunicación fehaciente.

Presupuesto oficial: \$ 781.000,00 (PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL).

Precio del pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13–12–2016, inclusive.

Disposición n° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Raquel I Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071300
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057418

CONTRATACIONES DIRECTAS

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

Acta de Evaluación N° 06/2016 (Expte VF 6–4251/18).

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22298/2016 (Expte VF 6–4251/18).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Los Álamos s/n. Salta Capital, en el horario de 08,30 a 12,30.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00071286

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057398

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/2016**

Objeto: "Adquisición de heladeras para el Dpto. Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales."

Expediente: 130–17.443/16.

Fecha de apertura: 21/12/2016 – HORAS: 11:00

Horario de atención: de hs. 07,30 a 13,30

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 425–8000/8400. Int. 8112.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006478

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057393

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

El Secretario de Energía y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta convocan a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado "Perforación del pozo exploratorio "El Pacará 2001 –HLG.St.x–2001"", expediente N° 0090302–153714/2016–0, presentado por la firma HIGH LUCK GROUP LIMITED, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Escuela N° 4276 "Escribano Héctor Juan Zaa".

Localidad: Paraje Pacará, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En el Paraje Pacará, Dpto. San Martín, en la Escuela N° 4276 "Escribano Héctor Juan Zaa", de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 354, de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 12 de diciembre de 2016.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00071273

Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016

Importe: \$ 680.00

OP N°: 100057381



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

PICHON I – EXPTE. N° 22.061

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. ,que la Sra. Valeria María Fernanda Chanchorra, ha solicitado la Cantera de Áridos "PICHÓN I" que tramita mediante expediente N° 22.061 , ubicada en el Departamento de Orán ,lugar Río Pescado.

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94.

Y	X
4360093.11	7460377.02
4360370.09	7459856.18
4360581.81	7459768.89
4360552.85	7459617.15
4360325.90	7459713.98
4360019.35	7460301.92

Superficie: 9 Has. 9.995 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

La presente publicación es a los efectos de que se presenten los que creyeren con derecho a deducir oposición dentro del término de veinte (20) días hábiles ,a contar desde la última publicación.

Secretaria, 18 de Octubre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071012
Fechas de publicación: 11/11/2016, 21/11/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057030

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL JUAREZ JUAN CARLOS – JUI 74002/15

CONDENANDO en causa JUI N° 74002/15 a JUÁREZ JUAN CARLOS, (a) "Marrón", DNI N° 24.736.322, Planilla Prontuarial N° 21.322, sección R.H, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar coautor material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO ACREDITARSE, en los términos de los Arts. 166 inciso 2do, 1er supuesto en relación con el último párrafo del mismo artículo, art 45, 12, 19 inc. 2º) y 4º), 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local.– III.– IV.– V.–... ARCHÍVESE.–Ante mi Fdo. Dra. SANDRA BONARI – Juez del Tribunal de Juicio–Sala I – Ante Mi: Dr. Cesar Augusto Rodríguez – Secretarios”.

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Cumple la condena: 08 de octubre de 2018 a hs. 12:00.

Dra. Sandra C. Bonari, PRESIDENTE

Recibo sin cargo: 100006742
Fechas de publicación: 02/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057386

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV – SALTA

Juan Eloy Rocha – Expte. N° 130484/ 16,

FALLA: I) CONDENANDO a **JUAN ELOY ROCHA**, a la pena de NUEVE MESES DE PRISIÓN EFECTIVA Y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE en los términos del (Art. 164 del C.P., y arts. 45, 29 Inc. 3ro, 40 y 41 del C.P.), en perjuicio de José Orlando Mendoza, ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1 .– II) DECLARAR a JUAN ELOY ROCHA de las condiciones personales antes consignadas REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ y en los términos previstos por el Art. 50 del CP.– III) TENER POR FIRME..., IV) UNIFICAR la pena dictada, a Juan Eloy Rocha de las condiciones personales ya consignadas, por la Cámara del Crimen N° 4 en causa N° 1752/12 en fecha 04/04/2013 a la pena de Seis Años por el delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA (Art. 166 inc 2° 1er supuesto) con la aquí dictada, a la PENA ÚNICA DE SEIS AÑOS Y NUEVE MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, manteniéndose la declaración de Reincidente por Segunda Vez.– V.– ORDENAR..., Fdo. Dr. ROBERTO FAUSTINO LEZCANO – Vocal – Dr. César Alejandro Cuello – Secretario."–

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (19/09/2.018).

Salta, 29 de Noviembre de 2.016.

Dr. Roberto F. Lezcano, PRESIDENTE ; Dr. C. Alejandro Cuello, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001259
Fechas de publicación: 02/12/2016
Sin cargo
OP N°: 400008934

SUCESORIOS

La Dra. Claudia IBÁÑEZ de ALEMÁN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía I. ESCUDERO, en los autos caratulados: "**SANGARI, VÍCTOR JESÚS– POR SUCESORIO**", Expte. N°554207/16.– CITA por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

ley.

Salta, 7 de octubre de 2.016

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071308

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057435

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA FLORENCIA PALACIOS, en los autos caratulados "CHAVEZ, DORA BLANCA; CARTAMAN, CARLOS ALBERTO SUCESORIO" Expte. N° 543.927/16. ORDENA, CÍTESE por edictos que se publicarán durante 1 (un) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 2340 del C.C y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez, MARÍA FLORENCIA PALACIOS, Secretaria.

María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071288

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057402

El Dr. HUMBERTO ÁLVAREZ, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. MARCELA MORONI en los autos caratulados: "SUCESORIO de ZALAZAR, Dolores Ramona" Expte. N° 19.292/16 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metán, 06 de septiembre de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006743

Fechas de publicación: 02/12/2016

Sin cargo

OP N°: 100057390

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez a cargo del Juzgado de 1° en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial Norte, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

autos caratulados "**Pereyra, Saturnino s/ Sucesorio**" Expte. N° 3.299/14, CITA por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Oran, 22 de noviembre de 2016.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071280

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057389

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación –Distrito Judicial del Sur–, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "**NIEVA, JUAN ALBERTO POR SUCESORIO**", Expediente N° 19784/16, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos.

San José de Metan, 09 de Noviembre de 2.016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006415

Fechas de publicación: 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008939

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores, Ibáñez Alemán, en los autos: "**GOMEZ SEGURA ANDRES POR SUCESORIO**", Expte. N°- 513149/15 ; Ordena citar por Edictos que se publicarán por el termino de tres dias en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) dias a contar desde la ultima publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 10 de Noviembre de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006414

Fechas de publicación: 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008938

La Dra. Guadalupe, Valdes Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9°

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "**LUNDA Pablo, s/Sucesorio, Expte. N° 247.033/08**, Declarar abierto el juicio sucesorio de Senovia Mamani, D.N.I. N° 4.593.117, fallecida en fecha 3/06/2015 y Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz – Juez, Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.
Salta, 16 de Noviembre de 2016.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006413
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008937

El Dr. José Gabriel Chiban – Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "**SALAS, ANTONIA – SUCESORIO " Expte.N° 1 – 554.328/16**, Cita, por edictos que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C. P. C. C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Firmado: Dr. José Gabriel Chiban – Juez, Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaria.
Salta, 04 de Noviembre de 2.016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001260
Fechas de publicación: 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016
Sin cargo
OP N°: 400008935

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "**MARÍA MARTHA CHILO DE BRITOS – JUAN BRITOS" EXPTE. N° 254.592/09**, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. C).
Salta, 24 de Noviembre del 2.016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006411

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008932

REMATES JUDICIALES

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 467.005/14

El 05/12/16 a 15 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Rematare c/base de \$ 106,75 (2/3 ptes. v.f.) dinero de ctdo. el inmueb. prop. del demandado identific. c/Mat. 9.938 – Secc. N – Mzna. 14a – Parc. 9 del dpto. Rosario de Lerma – La Silleta, ubicado a 1.300 Mts. de ruta N° 51 (a Quijano) e intersec. de calle San Martin por esta última en Mzna. 14 parcela 9 (al costado de casa pintada de verde) de la loc. de La Silleta.– Med: Fte. 10,00m; Cfte. 10,01m; Cdo. E. 47,43m; Cdo. O. 47,83m.– Lim: Los dan sus títulos obrantes en autos.– El inmueble es un terreno baldío sin ningún tipo de construcción sin cercar con árboles arbustos y maleza en total estado de abandono.– Serv: No cta c/ningún servicio conectado por su fte. pasan agua cte. y luz.– Est. de Ocup: deshabitado libre de ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos.– Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.– Honorarios 5% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador.– Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C y C. 8° Nom. Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA – Secret. N° 1 en juicio s/ejec. de hon. – Expte. N° 467.005/14.– Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer.– El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.– Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Rubén C. D. Cacharani, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00071277

Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016

Importe: \$ 720.00

OP N°: 100057385

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal. Secretaria N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas. sito en la Avda. Mosconi y ruta Nac. N° 34 de esta ciudad de Tartagal – Pcia. de Salta, en los autos caratulados: **BUTCOVIH José c/ UANINI DE MILANESI Elvira Elisa – UANINI DE MILANESI María Elena – YAGUANE s/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO USUCAPION – Expte. N° 21.434/12**, cita a los herederos o representantes legales de Elvira Elisa Uanini de Milanese a fin de que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuarse el mismo en rebeldía (Art. 43 y 53 inc. Del CPCC).
Tartagal, 10 de Agosto de 2016.

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071214
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100057315

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda, en los autos caratulados: **FERNANDEZ, JOSÉ SANTOS vs TAMAYO OJEDA, ERNESTO GABINO y/o SUS HEREDEROS s/ SUMARIO – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 476822/14**, cita y emplaza a los pretensos herederos del Sr. Tamayo Ojeda Gabino para que dentro de 6 (seis) días a partir de la ultima publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 –2da. Parte del C.P.C.C.). Publicaciones por tres días en el boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva de esta ciudad.
Salta, 09 de Noviembre de 2016.

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006404
Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008923

EDICTOS DE QUIEBRAS

VENTA DIRECTA POR QUIEBRA – Enajenadora: Sandra E. Cavallo

Las ofertas deben ser presentadas en sobre cerrado, conteniendo los datos completos del oferente (nombre, DNI, domicilio) hasta el 02-12-16 hs. 12,30 en Secretaria Juzgado Concurso Quiebra y Soc. de 1ra. Nom., sito en Ciudad Judicial (Av Houssay y Bolivia). Juicio COOK, JUAN BALTAZAR –s/QUIEBRA, EXPTE 428.287/13: Matricula 27588 –207,96 m²– (Galpón desocupado, ubicado en Pje Aguado 758), base \$ 2.000.000–, junto con la oferta deberá depositarse y agregar la boleta junto al sobre y a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos (Bco. Macro Cta. 5-151-0947336555-3) la suma de \$10.000– (garantía por mantenimiento de oferta) y que, en su caso, será restituido al momento de la apertura de las ofertas. **Vehículos:** Sin que sea necesario del depósito de garantía y con base mínima de c/u de \$30.000– los siguientes automotores: Camioneta F-100, Dom. TRK-220, Año 1983; Furgón m/Renault, Trafic, Dom. AFP-162, Año 1995; Camioneta F-100, Dom. SDX-933, Año 1992 y Furgón m/Renault Trafic, Dominio RME-768, Año 1990. Revisar en calle Santa Fe 576 (Guardería). Aceptada que fuere la oferta por el juzgado implicará la obligación de depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de notificada la audiencia de apertura de sobres el día 05-12-16 a hs.10 en Secretaría, bajo apercibimiento de tenerse al oferente por postor remiso haciéndolo susceptible de la perdida de la garantía con más la responsabilidad por gastos. Establecer que las demás condiciones de venta, como así

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

también lo inherente a los impuestos, son las que resultan de la Resolución de fs. 520 (sellado D.G.I por galpón 1,25%,automotores 0,6%, Honorarios ley 5% del galpón y automotores 10%) Inf. Mart. Sandra Cavallo – Cel 155-795533- Iva. Monotributo.-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006386
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 620.00
OP N°: 400008899

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Ad Hoc, del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1 ° Nominación del Distrito Judicial Salta-Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: "**JARAMILLO, Ormar Gustavo s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 540.982/15 comunica a los acreedores del concursado, que:

1. Se declaró abierto el **concurso preventivo** del Sr. Omar Gustavo JARAMILLO, D.N.I. N° 23.157.153 y con domicilio real y social en calle Deán Funes N° 306 primer piso, oficina n° 6, y domicilio procesal a los efectos Legales en calle Necochea n° 619; ambos de esta Ciudad.
 2. Ha sido designado Síndico Titular el CPN Pablo Oscar RUEDA, con domicilio en Aniceto Latorre 102 Salta, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:00 horas en el domicilio mencionado.
 3. Se ha fijado como fecha tope el día 16 de febrero de 2017, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art.14 inc.3°).-
 4. Se informa a los acreedores que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$760,00 (10% SMVM) conforme a lo dispuesto por el art. 32 de la L.C.Q.
- Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario de amplia circulación de la Provincia de Salta.
Salta, 22 de Noviembre de 2016.

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006398
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008916

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Lucia Brandan Valy, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Pinsault, en autos caratulados: "**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA C/ EL ALGARROBO S.R.L.** –

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. 506881/15", ordena: Cítese al representante legal de la empresa EL ALGARROBO S.RL. a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento, de si vencido el término de la publicación no compareciere, de designarse Defensor Oficial Civil, para que la represente.– Fdo: Dra. Lucia Brandan Valy, Juez – Dra. Laura Pinsault, Secretaria.
Salta, 04 de noviembre de 2.016.

Laura Pinsault, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006479
Fechas de publicación: 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057400

La Dra. Claudia Ibañez Alemán Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7° Nom., Secretaría de Dra. Sofía I Escudero, en los autos caratulados: **"RANGEON JOSÉ ALEJANDRO CONTRA VELAZQUEZ. NOELIA ; RIVERA, DANIEL ALFREDO; LÓPEZ ROMANO MONICA ROSANA; PELLISCHI, NICOLÁS; AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS S/ SUMARIO ACCIÓN DE CONSUMO – DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO – DAÑO MORAL"** Expte. N° 422.360/13. Ordena se cite por edictos, a la Sra. MONICA LÓPEZ ROMANO que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).– Fdo. Claudia Ibañez Alemán – Juez – Dra. Sofía I Escudero –Secretaría.
Salta, 7 de Noviembre de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071260
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057366



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

PAPANOR S.R.L.

Socios: Señor Ignacio Agustín Pinasco Solveyra, Documento Nacional de Identidad N° 22.294.016, C.U.I.T. N° 20-22294016-9, fecha de nacimiento 07 de Octubre de 1971, estado civil viudo, con domicilio en calle Corredor Bancalari 3901 Barrio Santa Bárbara, lote 482, partido de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, nacionalidad Argentino de profesión Licenciado en Administración de Empresas y el Señor Nicolás César Pinasco Solveyra, Documento Nacional de Identidad N° 22.990.533, C.U.I.T. N° 20-22990533-4, fecha de nacimiento 18 de Septiembre de 1972, estado civil casado con la Señora Florencia Alonso Hidalgo, Documento Nacional de Identidad N° 92.424.931, con domicilio en calle Juncal 1966 Piso 10 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, nacionalidad Argentino, de profesión Abogado.

Fecha de Constitución: 14 días del mes de Junio de 2016, y addenda a los 30 días del mes de Septiembre de 2016, en la ciudad de Salta. –

Denominación: PAPANOR S.R.L.–

Domicilio de la Sociedad: Pasaje Gertrudis Medeiros de Cornejo N° 342, Piso 3, Ciudad de Salta, Provincia de Salta –

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) **Comercial:** comercialización, compra, venta, consignación, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios, en especial frutas, hortalizas y hierbas aromáticas, legumbres, cereales, etc, tanto en su estado fresco, cocido, congelado, y/o deshidratadas, con o sin procesamiento previo, envasadas o a granel; incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, productos alimenticios de carácter gastronómico en general. La explotación de locales comerciales para el expendio de productos alimenticios. B) **Importación y Exportación:** Importación, exportación y distribución en el exterior de todo tipo de productos alimenticios de carácter gastronómico en general, tanto en su estado fresco, cocido congelado, y/o deshidratado, con o sin procesamiento previo, envasado o a granel. Como así también de la materia prima y todo elemento necesario para llegar a los productos alimenticios. C) **Industrial:** Fabricación, elaboración, producción, manipuleo, fraccionamiento, procesamiento, envasado, distribución de todo tipo de productos alimenticios de carácter gastronómico en general, tanto en su estado fresco, cocido, congelado, y/o deshidratado, con o sin procesamiento previo, envasados o a granel. Producción primaria mediante el sistema de cultivo hidropónico. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. –

Plazo de Duración: La duración de Ja sociedad se fija en 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.–

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 550.000 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil), dividido en 550 cuotas de capital social, de \$ 1.000 (Pesos Un Mil), suscripta por los socios de la siguiente manera: el Señor Ignacio Agustín Pinasco Solveyra, la cantidad de 495 (Cuatrocientos Noventa y Cinco) cuotas que importan la suma de \$ 495.000 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil) las cuales integra de la siguiente forma, 151 (Ciento Cincuenta y Un) cuotas que importan la suma de S 151.000 (Pesos Cientos Cincuenta y Un

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Mil) en especie, y cuya valuación se rige por los precios de plaza, según inventario firmado por los socios, y 344 (Trescientas Cuarenta y Cuatro) cuotas que importan la suma de \$ 344.000 (Pesos Tres Cientos Cuarenta y Cuatro Mil), las cuales integra en dinero en efectivo, en un 25% de su cuota parte, obligándose a integrar el saldo restante de dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde desde la suscripción del presente contrato; El Señor Nicolás César Pinasco Solveyra la cantidad de 55 (Cincuenta y Cinco) cuotas que importan la suma de S 55.000 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil), las cuales integra en dinero en efectivo, en un 25% de su cuota parte, obligándose a integrar el saldo restante de dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la suscripción del presente contrato.–

Administración y Representación: La administración de la firma, estará a cargo de 1 (uno) o 2 (dos) Gerentes, sea socio o no, por el plazo de un año, que se designe en Asamblea; quienes actuando en forma indistinta tendrán a su cargo la representación legal de la Sociedad. Podrá elegirse suplente para el caso de vacancia. El Gerente tendrá amplias facultades para administrar la sociedad, pudiendo realizar en nombre de ella toda clase de actos jurídicos sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial Argentino y Decreto N° 5965/63 artículo 9, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales, otorgar a una o más personas poderes especiales judiciales, y realizar cuanto tramite sea necesario para el mejor logro y cumplimiento del objeto social. Le está expresamente prohibido comprometer los bienes y el nombre de la firma social en garantía o negocios ajenas a la misma. La disposición o constitución de derechos reales sobre inmuebles y/o bienes registrables de propiedad de la sociedad, deben ser aprobadas en Asamblea por los socios en forma unánime. En Garantía del debido desempeño del cargo, la Gerencia depositará en la Caja de la Sociedad, a la orden de ella, la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), Artículos 157 de la ley General de Sociedades. Que así también se nombra al Señor Ignacio Agustín Pinasco Solveyra, Documento Nacional de Identidad N° 22.294.016, en el cargo de gerente de esta sociedad, y por el plazo de un año, y con la posibilidad de ser reelecto indefinidamente, cuyo cargo será personal e indelegable, lo que no implica que no se pueda otorgar poderes especiales para determinadas tareas, aceptando él mismo dicho cargo y constituyendo domicilio especial en Pasaje Gertrudis Medeiros de Cornejo N° 342, Piso 3, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.–

Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año–

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 24 de Noviembre de 2016.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006412

Fechas de publicación: 02/12/2016

Importe: \$ 380.00

OP N°: 400008936

ASAMBLEAS COMERCIALES

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

LA.TE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los Señores Accionistas de LA.TE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** de accionistas a celebrarse en la sede social de la firma, sita en Avda. Ricardo Durand N° 397 B° Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, para el día **Martes 27 de Diciembre de 2016** a horas 10:00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2. Aprobar Balance y estados contables, patrimoniales, de resultado y la respectiva memoria de la firma por el ejercicio económico iniciado el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015.
3. Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados al 31/12/2015.
4. Designación de Directorio. Remuneración.
5. Análisis de cuenta particular de GEOMAP S.A, su devolución, actualización y/o inversión compensatoria actualizada por parte de CONICET.
6. Tratamiento del eventual impuesto a las ganancias que genere el subsidio otorgado por el Estado Nacional en el marco del Proyecto Centec 005 "Centro de Desarrollo de Termocronología La Te Andes" adjudicado mediante Resolución N° 643/14 del 9/12/2014 de la Agencia del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación Argentina. Gestión del pedido de exención impositiva y/o asunción de pago.
7. Reforma del estatuto social en lo referido al procedimiento de cesión y/o venta de acciones. Derecho de preferencia.
8. Designación de apoderado/s.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del día 30 de Noviembre de 2016, en Avda. Ricardo Durand N° 397 B° Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo de acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quorum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo **Martes 27 de Diciembre de 2016 a horas 11:00** en la sede social de la firma.

Roberto Mario Hernández, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071271
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016, 07/12/2016
Importe: \$ 690.00
OP N°: 100057379

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A.

El Directorio de ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR S.A. convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 19 de diciembre a las 11,00 horas en primera convocatoria, en Pasaje del Milagro 142, ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día:

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

1. Designación de los suscriptores del acta.
2. Consideración de la venta por parte de la Sociedad del fondo de comercio correspondiente a la unidad de negocios Hotel Sheraton Salta.
3. Consideración de la venta de un inmueble de propiedad de la Sociedad.

NOTA 1. Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA 2. Se encuentra autorizado el Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General de Accionistas resuelta el 22 de noviembre de 2016.

Juan Pablo Ortiz, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00071264
Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100057369

CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a **Asamblea Ordinaria** en primera convocatoria a realizarse el día 19 de Diciembre de 2016 a las diez horas, en la sede social de calle Ceibalito N° 90 del Barrio Privado El Tipal de la Ciudad de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el caso de fracasar la primera convocatoria se realizará la segunda convocatoria, la que quedará fijada para las once horas del mismo día.

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Designación de nuevos miembros del Directorio

El directorio: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550).

Zhou Xinghua, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071194
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100057277



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN BIOQUÍMICA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Socios a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se llevará a cabo, el día 27 de diciembre de 2016, a horas 19:00, en la sede de la Institución, sita en calle Balcarce 439 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Prestadores, Auditoría, Informes y consecuencia de la obra social PAMI.
- 2) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Se hace saber a los Sres. Socios que en caso de no existir quorum legal en el horario citado, la Asamblea se llevará a cabo una hora después.

Dr. Enrique Bardi, PRESIDENTE – Dra. Mónica Di Fonzo, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071298
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100057412

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Diciembre de 2016, a las 21:00 horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día.

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2) Consideración del Balance, Estado Contable y Memoria
- 3) Elección de dos Socios para firmar el Acta Dr. Raúl Ríos – Presidente y Dr. Ricardo Duva – Secretario.

Dr. Raúl Ríos, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071287
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100057399

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB ATLÉTICO GRAL. PIZARRO – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Convocatoria a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 22 de Enero de 2017 a hs, 09:00

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

en las instalaciones de la Institución, teniendo la misma el siguiente **Orden del Día**:

1. Lectura del Acta anterior de fecha 23 de febrero de 2014.
2. Consideración y Aprobación de la memoria, Inventario y Balance de los periodos 2014 y 2015.
3. Renovación total de los Miembros de Comisión Directiva.
4. Informe del titular del Órgano de Fiscalización.
5. Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

Armando Garrido, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071297
Fechas de publicación: 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057411

CENTRO VECINAL B° PARQUE SAN CARLOS

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Parque San Carlos, de acuerdo a lo establecido por Estatuto Social invita a todos los socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día 22/12/16 a hs. 21 en el Domicilio de la Escuela N° 4732 San Carlos Borromeo del Barrio Parque San Carlos a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°).- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 2°).- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio del año 2015.
- 3°).- Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 4°).- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

(Nota) Artículo 39: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformar del Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Alberto F. Gaspa, PRESIDENTE – Haydee Alemán, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071295
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057409

CONSORCIO DE PROPIETARIOS B° LOS OLMOS

En mi carácter de administrador del Consorcio de Propietarios sito en Ruta 68, km 175, localidad de Cerrillo convoco a **Asamblea General Extraordinaria**, para el día 17 de

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Diciembre de 2016, a las 14:30 horas en primera llamada y a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Declaración de validez de la Asamblea.
2. Designación del Presidente de la Asamblea.
3. Designación del Secretario de Acta y dos copropietarios para firmarla.
4. Aprobación del Balance cerrado el 31/07/2016.
5. Elección y Designación del Administrador.
6. Incorporación empleado en relación de dependencia (Administrativo).
7. Cobro de expensas por vía judicial.
8. Intereses por pago fuera de término. Porcentaje. Multa por pago fuera término. Porcentaje.
9. Pérdida del ejercicio financiero iniciado el 01/08/2015 y cerrado al 31/07/2016. Normativa aplicable.
10. Recomposición de expensas ordinarias. Justificación. Disminución de gastos.
11. Situación de Revista sobre el cobro de expensas a determinados lotes.

Daniel N.O Lara

Factura de contado: 0001 – 00071292
Fechas de publicación: 02/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057406

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.912 DE FECHA 25/11/2016
SUMARIO – SECCION ADMINISTRATIVA

Página N°: 4

Se deja constancia que el Decreto N° 1848 no tiene anexo. Téngase por no válido el recuadro publicado en la página 4 de la Edición de referencia.

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006744
Fechas de publicación: 02/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057396

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 934914.40
Recaudación del día: 01/12/2016	\$ 4796.00
Total recaudado a la fecha	\$ 939710.40

Fechas de publicación: 02/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057436

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 237957.80
Recaudación del día: 01/12/2016	\$ 1090.00
Total recaudado a la fecha	\$ 239047.80

Fechas de publicación: 02/12/2016
Sin cargo
OP N°: 400008948

Edición N° 19.916 – Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.